ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CD-15-2018, TERMINACIÓN DE OBRA EN ESCUELA FERNANDO DE LA MORA.
ID Nº 348.716.-

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los cuatro días del mes de junio de dos mil dieciocho, siendo las 08:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el proceso de Contratación Directa Nº **CD-15-2018, TERMINACIÓN DE OBRA EN ESCUELA FERNANDO DE LA MORA ID Nº 348.716;** dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Ing. Marizol Gallas responsable de UOC se encuentra presente la Srta. Romina Benitez Auxiliar de UOC; y los oferentes; la señora Marta Escobar en representación de INGESUR, el Profesor Antonio Martínez Director de la Escuela Fernando de la Mora. Se cuenta con (02) dos ofertas, de INGESUR del señor Eduardo Rolón; y METALURGICA NUÑEZ del señor Rubén Núñez. Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas y a una verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes siendo como sigue: ----------

OFERTA Nº 01 INGESUR del señor Eduardo Rolón
Precio Total es de (Gs.56.453.850) GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA.-
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta.
b) CONSTANCIA SIPE Nº 1.497.632;
c) Garantía de mantenimiento de oferta;

OFERTA Nº 02 METALURGICA NUÑEZ del señor Rubén Núñez.
Precio Total es de (Gs.57.445.775) GUARANIES CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO.-
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 08:30 hs. del día cuatro de junio de dos mil dieciocho y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----

Romina Benitez *Auxiliar UOC*	*Marta Escobar* *INGESUR*	*Prof. Antonio Martínez* *Esc. Fernando de la Mora*	*Ing. Marizol Gallas* *Responsable de UOC*

Nuestra Visión: Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.